

# SECCIÓN SEGUNDA

## Anuncios y avisos legales

### AET ALBASOLAR, S. L. (Absorbente)

### CONERGY ESPAÑA, S.A.U. (Absorbida)

A los efectos de lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales universales de 22 de noviembre de 2006, de las sociedades «Conergy España, Sociedad Anónima Unipersonal» y «Aet Albasolar, Sociedad Limitada», han acordado por unanimidad, de conformidad con el proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes, la fusión por absorción de «Conergy España, Sociedad Anónima Unipersonal» y «Aet Albasolar, Sociedad Limitada», quedando «Conergy España, Sociedad Anónima Unipersonal» disuelta sin liquidación, al ser absorbida por «Aet Albasolar, Sociedad Limitada», que sucederá en todo el patrimonio de aquella y se subrogará en todos los derechos y obligaciones de la misma, pero no aumentará su capital social por ser antes propietaria del cien por cien del capital social de la absorbida. Asimismo, se hace constar que, de conformidad con el artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil, la sociedad absorbente adoptará la denominación de la absorbida, es decir, «Aet Albasolar, Sociedad Limitada» pasará a denominarse «Conergy España, Sociedad Limitada».

Por dicho motivo se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y socios de las sociedades participantes en la fusión de obtener en el domicilio social o solicitar el envío gratuito del texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho que corresponde a los acreedores sociales de dichas sociedades de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes contado desde la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 22 de noviembre de 2006.—El Administrador Solidario de Aet Albasolar, S. L., Alberto Rabanal Marín y el Administrador Solidario de Conergy España, S.A., Alberto Medrano Pascual.—67.472. y 3.ª 27-11-2006

### AUTO INDUSTRIAL BASCONIA, S. A. (Sociedad absorbente)

### RECAMBIOS VIZCAYA, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 20 de noviembre de 2006, aprobaron, ambas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Auto Industrial Basconia, S. A., de «Re-

cambios Vizcaya, S. A.», Sociedad Unipersonal, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por el Consejo de Administración de las sociedades intervinientes en fecha 30 de octubre de 2006.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Basauri, 20 de noviembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración de las Sociedades intervinientes, Jesús Hermosilla Bilbao.—66.990.

1.ª 27-11-2006

### AUTO RH, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo de la Junta General de fecha 1 de julio de 2006, se ha acordado la disolución de la sociedad, nombrándose liquidador a don José Luis Hernández León, aprobándose el siguiente balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	000000,00
Total activo .....	000000,00
Pasivo:	
Capital suscrito .....	66.111,34
Resto de reservas .....	2.826,52
Resultados de ejercicios anteriores .....	-68.937,86
Total pasivo .....	000000,00

Córdoba, 14 de noviembre de 2006.—El Liquidador, José Luis Hernández León.—66.104.

### AUTOBAFER, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad escindida)

### AUTOBAFER, S. L.

### INMOBAFER, S. L. (Sociedades beneficiarias de nueva creación)

La Junta Universal de socios de Autobafer, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal, celebrada el día 22 de

noviembre de dos mil seis, acordó, por unanimidad, la escisión total de la sociedad, mediante su disolución sin liquidación y división de todo su patrimonio en dos partes diferenciadas, cada una de las cuales se transmite en bloque, por sucesión universal, a dos sociedades de responsabilidad limitada beneficiarias de nueva creación denominadas Autobafer, Sociedad Limitada, e Inmoabafer, Sociedad Limitada.

La escisión se acordó sobre la base del Proyecto de escisión suscrito por los administradores de la sociedad participante en la escisión con fecha 15 de noviembre del año en curso, y presentado en el Registro Mercantil de Burgos.

Se hace constar expresamente, a los efectos previstos en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas (por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de responsabilidad limitada), el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad participante en la escisión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social.

Los acreedores de la sociedad participante en la escisión podrán oponerse a dicho acuerdo durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del tercer anuncio de escisión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Burgos, a 22 de noviembre de 2006.—El Administrador, don Roberto Bañuelos Fernández.—67.427.

y 3.ª 27-11-2006

### AUTOSERVICIO GASULL, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación

Por acuerdo adoptado por unanimidad en la Junta general universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el día 31 de octubre de 2006, procede a la disolución, liquidación de la compañía y adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad, el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	73.768,92
Total activo .....	73.768,92
Pasivo:	
Capital .....	65.810,83
Reservas .....	7.958,09
Total pasivo .....	73.768,92

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Badalona, 31 de octubre de 2006.—El liquidador, Jorge Gasull Jané.—68.077.